



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

503

Miguel Amengual Villalonga, Notari de l'Il·lustre Col·legi de Balears, amb residència a Palma. Acta de presència i notorietat, amb la finalitat d'acreditar la major cabuda.

HAGO CONSTAR

Que en la notaría de Palma se ha iniciado en el día doce de septiembre de dos mil trece acta de presencia y notoriedad para inscripción de un exceso de cabida con las circunstancias siguientes:

PROPIETARIO: DON MIQUEL CANALS NOGUERA.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

RUSTICA.- Tierra sita en Santa Eugenia, llamada El Puig de Ses Coves de cabida 71 áreas, 3 centiáreas; linda al Norte, Sebastián Arrom; Sur, Onofre Bibiloni; Oeste, Catalina Roca; y Este Guillermo Coll.

DATOS CATASTRALES. Referencia catastral número: 07053A001001070000ZD.

Así resulta de certificación catastral descriptiva y gráfica.

INSCRIPCIÓN.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

La finca descrita no tiene en realidad la superficie ya indicada, sino la superior de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (9.488 M²)**, según datos catastrales.

De esta superficie total : **DON MIQUEL CANALS NOGUERA** es tenido notoriamente por propietario.

2.- Que sus linderos son, en la actualidad, los siguientes:

Norte, parcela 57 del polígono 1 de Santa Eugenia de Ana María Crespí Coll, parcela 896 del polígono 1 de Santa Eugenia de Rosa Coll Roca y en parte con parcela 108 del polígono 1 de Bartolomé Fiol Cortés; **Sur**, parcela 54 del polígono 1 de Santa Eugenia de Jaime Amengual Torrens y parcela 841 del polígono 1 de Santa Eugenia de Guillermo Arrom Crespí; **Este**, parcela 56 del polígono 1 de Santa Eugenia de Rosa Coll Roca; **Oeste** parcela 105 del polígono 1 de Santa Eugenia de Margarita Bibiloni Bibiloni y parcela 106 del polígono 1 de Santa Eugenia de Bernarndo Crespí Cañellas.

Resulta indubitado que la finca descrita forma actualmente la **parcela 107 del polígono 1** de Santa Eugenia, con referencia catastral número **07053A001001070000ZD**.

Durante el plazo de veinte días naturales, los interesados podrán personarse en mi despacho, sito en la calle GRAN VIA ASIMA Nº 20, 2º despacho 16 del Polígono Son Castelló, Palma (07009) en horario de oficina (de 9 a 14 horas) para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos o, en su caso, oponerse a la tramitación de esta acta.

En Palma, a veinticinco de noviembre de dos mil trece.

EL NOTARIO

Miguel Amengual Villalonga.

